

ANTECEDENTES GENERALES

Salmenes Camanchaca, a través del Área de Asuntos Corporativos y Relacionamento Territorial, busca la construcción de relaciones de cercanía y confianza con las comunidades, a través de procesos de diálogo y participación, como así también, el trabajo en conjunto sobre impactos sociales, ambientales y económicos que repercutan en los distintos territorios donde opera. Asimismo, tener una gran incidencia en el desarrollo local, a través de iniciativas, actividades y proyectos de inversión social definidos participativamente con las distintas organizaciones de los territorios.

En este contexto Junto a Fundación La Semilla, invita a todas las Organizaciones territoriales, funcionales y de interés público de los territorios donde opera, a participar del Fondo Concursable Salomes Camanchaca para proyectos a ejecutar durante el 2021.

Por encontrarnos en un contexto de Pandemia, el proceso se desarrollara principalmente de manera online.

I. OBJETIVO

El objetivo de este fondo es **“aportar recursos financieros y/o materiales para colaborar y fomentar las iniciativas/proyectos de las organizaciones comunitarias vecinas, fomentando la asociatividad y funcionamiento de las organizaciones”**, y para ello trabajaremos en el marco de los pilares corporativos de Salmenes Camanchaca para los aportes a los territorios:



Vida sana

- Promovemos condiciones y estilos de vida saludables y sostenibles, que contribuyan al desarrollo y realización personal de todos quienes integran las comunidades en las que operamos (ODS 2 y 3).



Cuidado del entorno

- Promovemos y apoyamos iniciativas que tengan un impacto positivo sobre el medio ambiente (ODS 12 y 14).



Cercanía y desarrollo local

- Promovemos y apoyamos iniciativas que acerquen nuestra compañía a las comunidades en las que operamos, generen valor compartido y contribuyan a un desarrollo económico inclusivo y sostenible (ODS 8 y 12).

II. QUIENES PARTICIPAN

Este fondo está dirigido a las comunas y localidades aledañas a los centros de operación de Salmones Camanchaca y pueden participar organizaciones que se encuentren vigentes o en proceso de activación, como las siguientes:

- Organizaciones territoriales o funcionales, que se encuentren bajo la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias
- Cooperativas, amparadas bajo la Ley 19.832, Ley General de Cooperativas.
- Organizaciones deportivas, organizaciones culturales, comunidades indígenas, asociaciones de turismo y otras que también tengan personalidad jurídica vigente al momento de postular al fondo concursable.

El Fondo 2021 está focalizado en las siguientes localidades que podrán participar del proceso:

Región	Provincia	Comuna	Localidad
X Los Lagos	Palena	Hualaihue	Puelche - Mañihueico
			Contao - La Poza – Río Chagual – Aulen
			Comau
		Chaitén	Reñihue
			Chaiten Urbano
			Chaiten Rural
	Chiloé	Queilén	Agoní
		Chonchi	Terao
			Pilpilihue

III. TIPOS DE PROYECTOS Y AREAS TEMATICAS DEL FONDO

Cada organización puede postular a **uno** de los siguientes tramos:

TRAMO 1	Pilares Corporativos	Líneas de acción
Tipos de proyectos: - Insumos e implementos para actividades - Actividades de capacitaciones o talleres online - Adquisición de Equipamiento - Realización de obras menores	Cercanía y Desarrollo Local	Educación
		Empleabilidad
		Desarrollo, Fortalecimiento e innovación productiva
		Fomento de actividades económicas tradicionales
		Promoción de actividades y programas de valoración y desarrollo cultural
		Liderazgo y fortalecimiento organizacional
	Cuidado del Entorno	Manejo de Residuos
		Recuperación de ecosistemas
		Conservación de especies
		Cambio Climático
		Acceso y calidad de Agua
		Vivienda y habitabilidad

	Vida Sana	Mejoramiento del Entorno
		Vida Sana
TRAMO 2	Pilares Corporativo	Líneas de acción
Tipo de proyectos: - Realización de obras de mejoras a infraestructura/espacios comunitarios	Cercanía y Desarrollo Local	Educación
		Empleabilidad
		Desarrollo, Fortalecimiento e innovación productiva
		Fomento de actividades económicas tradicionales
		Promoción de actividades y programas de valoración y desarrollo cultural
		Liderazgo y fortalecimiento organizacional
	Cuidado del Entorno	Manejo de Residuos
		Recuperación de ecosistemas
		Conservación de especies
		Cambio Climático
	Vida Sana	Acceso y calidad de Agua
		Vivienda y habitabilidad
		Mejoramiento del Entorno
Vida Sana		

IV. FINANCIAMIENTO

El Fondo Salmones Camanchaca 2021, tiene dos tramos de montos para postular y será obligación que la organización postulante aporte el 10% del total de los recursos que solicite al fondo para la implementación de su proyecto:

Tramo 1	Aporte organización	Ejemplo: Total proyecto
Hasta \$500.000.-	10%	\$550.000.-

Tramo 2	Aporte organización	Ejemplo: Total proyecto
Hasta \$1.500.000.-	10%	\$1.650.000.-

El aporte de la organización puede ser en dinero o valorado y para ello se debe entregar una carta de compromiso por cada aporte que se realizara al proyecto (el formato se adjunta en material de postulación)

Es importante considerar que en el Tramo 1 no se financiaran traslados en general y fletes de materiales, mano de obra, servicios básicos (luz, agua, gas), servicio telefónico, combustible, etc. Además de la adquisición de artículos de segunda mano, compras realizadas sin boletas o facturas de respaldo

V. DURACION MAXIMA DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto deberá responder a las fechas establecidas en calendario bases generales de postulación.

VI. POSTULACION DEL PROYECTO

1) Descarga material de postulación digital: Con el fin de implementar el proceso de manera remota, se dispondrá de material audiovisual informativo, junto con las Bases Generales y el Formulario de postulación digital y descargables. El formulario podrá ser impreso para completar a mano o ser rellenado digitalmente.

Este material está disponible en: www.fundacionlasemilla.cl

** En el caso de presentar problemas de descarga, pueden solicitar el mismo material mediante los correos electrónicos de contacto del equipo.*

2) Dudas y consultas: El proceso de dudas y consultas se realizará de manera digital, mediante correo electrónico, mensaje whatsapp o llamada telefónica a los siguientes contactos:

• Fundación La Semilla – Área de Proyectos:

Rodrigo Guerra, Tel:+56 9 8944 8691
Santiago Barahona, Tel: +569 51957799

Correo electrónico: fondos@fundacionlasemilla.cl

VII. PRESENTACION DEL PROYECTO

Las organizaciones interesadas en participar en el Fondo Salmones Camanchaca 2021 podrán presentar sus proyectos de la siguiente manera:

Enviando por correo electrónico el formulario de postulación, el cual debe ser completado con todos los datos (a mano o digital) con la documentación requerida, al siguiente contacto: fondos@fundacionlasemilla.cl

El plazo para enviar los proyectos es: **Viernes 15 de Octubre hasta las 23:59 hrs**

VIII. DOCUMENTOS PARA POSTULAR AL FONDO

El formulario de postulación debe adjuntar los siguientes documentos:

1. Fotografía o escáner o archivo digital con cartas compromiso de los aportes en dinero o valorados de la organización y/o de otras organizaciones que colaboran en el proyecto.

2. Fotografía o escáner de Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica, será considerado valido este documento con fechas de emisión entre 18 de diciembre 2019 a julio 2021. Esta excepción se debe a la promulgación de la Ley 21.239 por el presidente de la Republica durante la crisis sanitaria Covid-19, la cual extiende la vigencia de las directivas de las Juntas de Vecinos y otras organizaciones sociales que perdieran su vigencia entre el 18 de diciembre del 2019 y 90 días posterior al termino el estado de excepción constitucional.

Las organizaciones que se encuentren en proceso de renovación de la personalidad jurídica o cambio en la directiva, deberán adjuntar certificado del organismo pertinente que acredite aquello.

3. Fotografía o escáner del RUT de la Organización.

4. Fotografía o escáner de la libreta de ahorro, cuenta corriente o cualquier otro documento bancario de la organización. El documento debe indicar claramente el número de cuenta y nombre de la organización postulante.

5. Fotografía o escáner de la cédula identidad del representante legal (por ambos lados).

6. Fotografía, escáner o pantallazo de computador con 1 cotización formal o digital, por cada gasto a realizar, que respalde los recursos solicitados.

*** LOS PROYECTOS QUE NO ENTREGUEN TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTE PUNTO, NO LOGRAN LA ADMISIBILIDAD PARA PASAR A LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO, QUEDANDO FUERA DEL FONDO.**

IX. EVALUACION DEL PROYECTO

El comité evaluador de los proyectos presentados estará representado por los siguientes estamentos, Representante de Salmenes Camanchaca y Representante de Fundación La Semilla

Criterios de Evaluación

CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTAJE
Líneas de acción	El proyecto se ajusta claramente a una de las 3 líneas de acción presentadas en las bases.	25
Diagnóstico	Se han realizado acciones previas para implementar otros proyectos o actividades en relación a solventar la necesidad detectada.	20
Redes y articulación	Proyecto cuenta con el apoyo de otras organizaciones o instituciones.	10
Objetivos y plazos	Se cumple medianamente el objetivo general en los plazos establecidos. Se proyectan tareas a mediano plazo para cumplirlo.	20
Plan de desarrollo	Se justifica claramente las acciones a realizar para mantener el desarrollo del proyecto en el mediano o largo plazo sin necesidad de aportes permanentes de terceros.	25

X. PUBLICACION DE RESULTADOS

Los proyectos seleccionados serán notificados a las organizaciones beneficiarias, por medio de llamado telefónico y correo electrónico. Además, la lista de proyectos seleccionados junto al nombre de la organización que será publicada en el sitio web www.fundacionlasemilla.cl

XI. CONVENIO DE TRABAJO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS

El representante legal de cada proyecto seleccionado, debe firmar un Convenio de Colaboración con Fundación La Semilla, donde se especifican las obligaciones y atribuciones de las partes.

Los recursos para la realización del proyecto se entregarán una vez firmado el Convenio, a través de transferencia electrónica a la cuenta de la organización beneficiaria. Fundación La Semilla tendrá 30 días hábiles, desde la adjudicación del Fondo, para realizar este trámite.

Todos los recursos entregados por Salmones Camanchaca serán administrados a través de la Fundación La Semilla, para el control y rendición de los mismos.

XII. DIFUSION

Tanto Salmones Camanchaca y Fundación La Semilla podrán difundir los proyectos y sus actividades a través de medios y canales de comunicación. Por lo tanto se podrá difundir los resultados de la postulación, mencionando organizaciones participantes y sus representantes, a través de fotografías, videos y puesta en marcha del proyecto.

Salmones Camanchaca, se reserva el derecho de difundir los proyectos tanto en medios de comunicación internos como externos.

XIII. APOYO TECNICO Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS

Salmones Camanchaca y Fundación La Semilla, dispondrá de profesionales que acompañen la ejecución de los proyectos, poniendo énfasis en el cumplimiento de las actividades comprometidas y en la concreción de sus objetivos. Los contactos para solicitar dicho apoyo son los indicados en punto VI de las presentes bases.

XIV. INFORME DE ACTIVIDADES Y RENDICION DE RECURSOS

Al finalizar el proyecto, las organizaciones deben completar un informe de actividades y realizar una rendición de todos los gastos realizados durante el proyecto, considerando el aporte entregado por el Fondo Salmones Camanchaca 2021 más el aporte de la Organización, mediante documento ORIGINAL de boletas, boletas de honorarios y facturas. Además de adjuntar todos los medios de verificación que desee en el informe técnico.

Los recursos aportados por Salmones Camanchaca a través de Fundación La Semilla a los proyectos adjudicados, deberán ser respaldados con facturas y boletas de honorarios originales NO copias, emitidos a nombre y RUT de Organización beneficiada.

El informe y la rendición deben ser entregados previa coordinación de las partes en el periodo y plazo estipulado en el calendario del Fondo punto XV de estas bases.

XV. CALENDARIO DEL FONDO

Actividad	Fecha
Lanzamiento Online Fondo Concursable	Jueves 02 de septiembre
Dudas y Consultas	Lunes 06 al viernes 24 de septiembre
Postulación de proyecto	Viernes 15 Octubre
Revisión de admisibilidad y selección de proyectos	Lunes 18 a viernes 22 de octubre
Publicación de resultados de postulación	Viernes 29 de octubre
Firma de convenio y datos bancarios	Martes 02 a viernes 06 noviembre
Ceremonia reconocimiento y transferencia de recursos	Lunes 08 a viernes 12 de Noviembre
Seguimientos proyectos adjudicados	Noviembre - diciembre
Rendición y evaluación final del FC 2021	Enero 2022